



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

**Comisaría de Aguas**

Ref.: 2013-A-124.

Minera de Santa Marta, S.A. ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Objeto: Concesión.

Solicitante: Minera de Santa Marta, S.A.

Cauce: Arroyo Cueva de Bárcenas.

Municipio de la toma: Belorado (Burgos).

Coordenadas de la toma: UTMX: 482970; UTMY: 4699310 (Huso 30T ED 50).

Caudal máximo instantáneo: 5 l/s.

Volumen máximo anual: 63.072 m<sup>3</sup>.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 4,5 l/s.

Destino: Otros aprovechamientos.

El aprovechamiento consiste en la captación de aguas del arroyo Cueva de Bárcenas, en un punto del nuevo canal que desvía sus aguas hacia el arroyo de Valleasnera, y que tras ser conducidas por gravedad hasta una balsa de 255 m<sup>3</sup> de capacidad, situada en zona de policía de cauces, son distribuidas mediante dos cubas de 10 y 15 m<sup>3</sup> de capacidad, con destino al riego para la eliminación de polvo en 5,9 ha de pistas mineras.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de octubre de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijos Bitrián